

Número 1932

MAZARRÓN

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia, con ocasión de la ausencia de esta localidad, prevista para los días del 30 de enero al 3 de febrero de 1997, ambos inclusive, ha resuelto, con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, apartado 2.º y 44, apartados 1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón, durante dicho periodo de ausencia, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don José Raja Méndez.

El ámbito de esta delegación comprenderá todas las atribuciones reservadas a esta Alcaldía Presidencia excepto las calificadas como indelegables y el ejercicio de las funciones encomendadas se ajustarán, en todo momento, a lo previsto en las Leyes y Reglamentos.

La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día 30 de enero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mazarrón, a 29 de enero de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 1925

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicios

1.—Entidad adjudicadora.

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente número: 7/97.

2.—Objeto del contrato.

Descripción: "Servicio de transporte para actividades de la Tercera Edad".

Plazo de duración: La duración del contrato será a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1997, prorrogable de año en año a partir del 1 de enero de 1998, sin que la duración del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 2.250.000 pesetas (I.V.A. incluido), para el año 1997.

5.—Garantías.

Provisional: 45.000 pesetas.

Definitiva: 90.000 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información.

Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33. Telefax: 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8.—Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

9.—Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10.—Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.—Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 5 de febrero de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1927

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía 60, de 28 de enero de 1997 se acordó exponer al público los trabajos previos de iniciativa particular de la Modificación del Plan Parcial Industrial San Jorge ubicados en la prolongación de la calle Mula, de esta Villa, con el fin de que por plazo de treinta días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan ser revisados en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento por las asociaciones o particulares y formular cuantas sugerencias o alternativas estimen oportunas.

Las Torres de Cotillas, a 28 de enero de 1997.—El Alcalde Presidente, Manuel Fernández Sandoval.